



## La Fiscalía sigue favoreciendo la impunidad del uribismo

29 de julio de 2021

Las recientes actuaciones y decisiones judiciales de la Fiscalía General de la Nación siguen poniendo en entredicho la independencia y autonomía de este organismo frente al gobierno Duque **que nombró al actual Fiscal Francisco Barbosa** con el fin de mantener en la impunidad graves conductas delictivas que involucran al jefe máximo del partido de gobierno, el ex senador y ex presidente Álvaro Uribe y su círculo más cercano.

En primer lugar, y convenientemente, el pasado 7 de julio se reveló que la Fiscalía General de la Nación archivó la investigación que se adelantaba en contra de David Zuluaga, hijo y gerente de campaña de Óscar Iván Zuluaga, candidato presidencial por el Centro Democrático en 2014. David Zuluaga habría estado vinculado con Andrés Fernando Sepúlveda, conocido como “El Hacker”, condenado en abril de 2015 por ventilar información reservada de las negociaciones entre el gobierno Santos y las extintas Farc-EP. Sepúlveda reveló que, el excandidato presidencial y su hijo, le entregaron dinero para adelantar una estrategia de desprestigio en contra del candidato y luego presidente Juan Manuel Santos<sup>1</sup>.

En su decisión, la Fiscalía señala que no cuenta con ninguna prueba en contra de David Zuluaga, ni siquiera con el testimonio de Andrés Sepúlveda, quien se ha negado a dar su testimonio en este caso. Además, pese a que los hechos ocurrieron en 2014 sólo hasta 2015 David Zuluaga fue llamado a interrogatorio y desde entonces no ha habido ningún avance en la investigación. Después de casi siete años la Fiscalía decidió el archivo de la investigación justo cuando vuelve a sonar la candidatura a la presidencia de Óscar Iván Zuluaga. Esta decisión, resulta altamente conveniente para evitar cualquier controversia que pueda afectar al partido de gobierno y sus aspiraciones electorales.

En el mismo sentido, se produjo la decisión de absolución de Edmundo del Castillo y César Mauricio Velásquez, el exsecretario jurídico y el exjefe de prensa, respectivamente, de la Casa de Nariño, durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez. En el 2007, ambos funcionarios estuvieron implicados en el desarrollo de una estrategia de desprestigio contra la Corte Suprema de Justicia, que investigaba la “parapolítica”, por lo cual, habían actuado en coparticipación criminal con funcionarios del extinto Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-, para interceptar ilegalmente las comunicaciones de magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

En esta decisión del pasado 12 de julio, proferida en primera instancia por un juez penal de Bogotá, se señaló que la Fiscalía no logró demostrar que Castillo y Velásquez hubiesen participado en dicha estrategia de desprestigio contra la Corte Suprema de Justicia. El juez también determinó que **la Fiscalía se limitó a realizar una extensa descripción de los hechos del caso conocido como las “Chuzadas del DAS”, sin demostrar la participación y la responsabilidad que tendrían Castillo y Velásquez en ello<sup>2</sup>.**

<sup>1</sup> El Tiempo. Caso Hacker Sepúlveda: archivan investigación contra el hijo de Óscar Iván Zuluaga. 7 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/caso-hacker-sepulveda-archivan-investigacion-contra-hijo-de-oscar-ivan-zuluaga/>

<sup>2</sup> El Espectador. Los argumentos de la absolución a Edmundo del Castillo y César M. Velásquez. 12 de julio de 2021. Disponible en:

# INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA



No resulta extraña la cuestionable labor de la Fiscalía en este proceso, pues en otros escenarios relacionados con el caso, se mantuvo inerte buscando mantener la impunidad en este caso, en particular en lo relacionado con la responsabilidad del expresidente Uribe. Fue así como prescribieron los procesos adelantados contra Sergio Augusto González Mejía, abogado defensor del paramilitar José Orlando Moncada Zapata, alias “Tasmania”, y Diego Álvarez Betancourt, defensor del paramilitar Sergio Antonio López alias “Job”<sup>3</sup>.

Otro tanto se podría señalar en el caso contra Álvaro Uribe por los delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal, el fiscal sigue actuando como defensor del expresidente descartando la solidez de los testigos de cargo, y a cambio, ordenando que sean investigados. En su intervención, el fiscal omite pruebas importantes que dieron lugar a la pasada privación de la libertad y a la imputación que hoy pesa en contra del exsenador Uribe.

Todas estas actuaciones tienen como escenario la próxima contienda electoral de 2022, cuando el partido de gobierno y todos sus aliados políticos pretenden posicionarse y perpetuarse en el poder, buscando con ello la consolidación de un proyecto que anula por completo la democracia, la justicia y todo límite que le pueda ser impuesto o pueda oponerse a sus intereses.

Desde la campaña por la independencia judicial #NadiePorEncimaDeLaJusticia insistimos en el llamado que la justicia, en todo momento y ante cualquier sujeto, debe actuar de forma independiente e imparcial. ¿Cómo es posible esto en la Fiscalía si, en la práctica, construye un relato parcial que no apunta a la atribución de responsabilidades penales de quienes ostentan el poder? ¿Qué pasa si no permite que los máximos responsables de estas conductas sean llevados a juicio y decide -arbitrariamente- archivar las investigaciones penales o desestimar pruebas?

La Fiscalía debe actuar conforme a la Constitución y la Ley. Cada vez es más evidente el efecto que ha tenido su cooptación y la consolidación como un órgano político más, lejano y opuesto a la administración de justicia. Recordamos que, en un Estado Social y Democrático de Derecho, nadie puede ni debe estar por encima de la justicia.

## #NadiePorEncimaDeLaJusticia

Suscriben,

Plataformas de Derechos Humanos

1. Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
2. Alianza de Organizaciones Sociales y Afines
3. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo

<https://www.elespectador.com/judicial/los-argumentos-de-la-absolucion-a-edmundo-del-castillo-y-cesar-m-velasquez/>

<sup>3</sup> Razón Pública. Las “chuzadas” van quedando impunes. 1 de marzo de 2021. Disponible en: <https://razonpublica.com/las-chuzadas-van-quedando-impunes/>

# INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA



## Organizaciones

1. Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda
2. Comisión Colombiana de Juristas
3. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES-
4. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
5. Viva la Ciudadanía
6. Asonal Judicial S.I.
7. Colombia Human Rights Committee
8. Corporación Reiniciar
9. Fasol
10. Grupo Litigio Estratégico UIS
11. Let's Defend Colombia
12. Aluna Suecia.
13. ANDAS - Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Capítulo Huila
14. Asamblea Provincial Constituyente Del Oriente Antioqueño
15. Asociación MINGA
16. Asociación red de mujeres víctimas y profesionales
17. Asociación Red Solidaria.
18. Asojuntas Comuna 10 Estación Gutiérrez Dosquebradas Risaralda
19. ASOMUDEM
20. Associació Huitaca pacte per la vida i per la Pau.
21. Campaña Internacional por la Defensa de las Cortes y la Democracia
22. Ciudadanías por la Paz de Colombia
23. Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas.
24. Colombia humana saint HYACINTHE
25. Comunal
26. Conciliadores En Equidad
27. Convergencia Internacional -NY
28. Corporación Conciudadanía
29. Corporación Cultural para el desarrollo Arlequín y los Juglares
30. CPDH Colombia
31. DESDE ADENTRO Grupo Socio Cultural
32. DLPI Defendamos La Paz Internacional.
33. Escuela Derecho Propio Laureano Inampues
34. FCSPP Atlántico
35. FIV Albacete.
36. Foro Nacional por Colombia
37. Fundación víctimas de estado desaparición Forzada ddhh (FVEDFDH)
38. JAC Olarte
39. MOVICE Meta
40. MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO-MOVICE
41. PDAI Polo Democrático Alternativo Internacional.
42. Polo Democrático Alternativo
43. Red De Mujeres Nodo Caldas
44. Sintraime la jagua
45. Sintravidricol
46. Unidos por la Paz - Alemania.
47. Vamos Cundinamarca
48. Vamos Por Los Derechos Internacional.

## Personas

1. Adriana María Diosa Colorado, Corporación Cultural para el desarrollo Arlequín y los Juglares
2. Ana Aracelly Hoyos Gómez, Ciudadanía
3. Andrea Toro, Colombia humana
4. Anton Castro, Partido FARC

# INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA



5. Beatriz Durango Hernández, Ciudadanía
6. Blanca Valdelamar Navarro, Conciliadores En Equidad
7. Boris Orjuela, Colectivo OFB
8. Carlos Arturo Correa Páez, Ciudadanía
9. Claudia Campo Cisneros, JAC Olarte
10. Cristian Oswaldo Quintero Rincon, Vamos Cundinamarca
11. Diana Sánchez Lara, Asociación MINGA
12. Eduardo Bustamante, Asamblea Provincial Constituyente Del Oriente Antioqueño
13. Enrique Rico, Docente Pensionado
14. Fernando Matamoros Castiblanco, Ciudadanía
15. Jairo Alberto Guerrero Davila, Escuela Derecho Propio Laureano Inampues
16. Jesus Rodriguez De Las Salas, Sinproseg
17. José David Ortega Ruiz , ASCSUCOR
18. Joselito Rojas Rico, Asonal Judicial S.I.
19. Juan Sebastián Quintero Cabrera , Universidad Nacional
20. Julia De Castro Andrade, Ciudadana
21. Julio Cesar Bonilla Mosquera, Líderes Barriales
22. Leidy Jhoana Dávila Cano, Universidad de Antioquia
23. Leonor Cortés Bolívar , Colombia Humana
24. Luisa Antonia Serrano Gómez , Persona
25. Luisa María Muñoz López, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
26. Luz Mery Velasquez Carmona , DESDE ADENTRO Grupo Socio Cultural
27. Maria Cecilia Lozano, ASOMUDEM
28. Maria Cepeda Castro, Vamos Por Los Derechos Internacional
29. Maria Jesus Cedeño Sarmiento, FCSPP Atlántico
30. Maria Teresa Muñoz , Foro Nacional por Colombia
31. Martha Rincón, Colombia humana saint HYACINTHE
32. Maureén Maya, Piero x la paz
33. Mildreth Solandy Hernández Rodríguez, Juventudes Unidas por la Sostenibilidad del Planeta
34. Natalie Callejas, NA
35. Nívea Esperanza Dorado Guerrero, Independiente
36. Nixa Wguerddy Triana Balaguera, UNAL
37. Ramiro Antonio Sandoval, Convergencia Internacional -NY
38. Rosario Montoya Hoyos, Ceac
39. Saúl Felipe Malagón Maldonado, Cajar
40. Sonia Racines Velásquez, Comunal
41. Stella Cano, Escuela de Paz Eje Cafetero
42. Victoria Sandino Simanca Herrera, Senadora Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
43. Vilma Gutiérrez Mendez, MOVICE Meta
44. Wilfer Antonio Vergara García, Realizador radial Emisora Cultural U deA
45. Willman Parraci Peña , ANDAS - Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Capítulo Huila
46. Wilson Borja Díaz, Polo Democrático Alternativo
47. Wilson Montoya Castro, Sintravidricol